

5. Analizar y definir las fuentes de financiamiento contemplando recursos externos y establecer la capacidad de endeudamiento del territorio: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA y el Funcionario designado del ET, evalúan y establecen las fuentes de financiamiento teniendo cuidado de que estas sean complementarias y no excluyentes, y tomando en consideración que cada una de las fuentes tienen sus propias características y condiciones de acceso y de utilización, la combinación adecuada y eficiente de todas ellas garantizará una estructura financiera sana al Departamento y la sumatoria de gestiones financieras eficientes al nivel de entidades territoriales garantizará a su vez estabilidad macroeconómica a escala nacional.

Las principales fuentes de financiamiento disponibles para los departamentos y sus características se presentan en el siguiente cuadro:

Clasificación de ingresos locales

Fuente	Características
Ingresos Corrientes	Son los recursos que genera el Departamento en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios.
Ingresos tributarios (Impuesto Predial, Industria y Comercio, circulación y tránsito, avisos y tableros, etc.)	Tienen carácter obligatorio, son de propiedad del Departamento, son generales, no permiten exclusiones y no generan una contraprestación directa, pueden ser exigidos coactivamente
Ingresos no tributarios (multas, tasas, contribuciones parafiscales, regalías)	Son recibidos en forma regular, requieren contraprestación directa, pueden generar exclusión (quien no paga no tiene el servicio), se basan en la definición de tarifas de acuerdo a estratos socioeconómicos o la a definición de montos fijos, de acuerdo con la gestión del Departamento.

Fuente	Características
<p>Transferencias</p> <p>Automáticas*</p> <p>(Sistema general de participaciones: educación, salud, propósito general)</p> <p>Condicionales</p> <p>(Fondo Nacional de Regalías, Participación en recursos del Presupuesto Nacional, Cofinanciación para algunos programas nacionales)</p>	<p>Son recursos que se reciben de otros niveles del Estado en desarrollo del proceso de descentralización o para contribuir en la financiación de proyectos de interés nacional. Su asignación y las condiciones para su uso tienen diferentes características, acorde con los objetivos para los cuales la transferencia es establecida.</p> <p>Son recibidas por todos los departamentos, asignadas por fórmula y transferidas periódicamente.</p> <p>La condicionalidad de las transferencias se refiere al mecanismo para su asignación entre entidades territoriales, no a su utilización o destinación por parte de éstas.</p> <p>Generalmente hay unas condiciones de acceso, especialmente la presentación de proyectos.</p>
<p>Recursos de Capital</p> <p>(Crédito interno y externo, rendimientos financieros, donaciones, excedentes financieros de las empresas públicas y sociedades de economía mixta, venta de activos y Fondos especiales)</p>	<p>Por sus características los recursos de capital deben orientarse principalmente para financiar y/o apalancar inversión. Si las circunstancias lo ameritan podrían eventualmente dirigirse a financiar déficit o a gastos de funcionamiento extraordinario (por ejemplo, pago de indemnizaciones)</p> <p>Los recursos del crédito por norma legal se deben destinar exclusivamente a inversión, a excepción de los créditos de tesorería que están previstos para solucionar problemas de liquidez de corto plazo.</p>
<p>Ingresos de los</p>	<p>Ingresos Corrientes de los</p>

Fuente	Características
establecimiento públicos departamentales	establecimientos públicos, que deben ser tenidos en cuenta para la reinversión en el respectivo sector.
Otros recursos <ul style="list-style-type: none"> . Cooperación Técnica Internacional . Fonade . Federación de Cafeteros . Fundaciones sin ánimo de lucro. 	Son recursos que se pueden obtener de entidades gremiales o de organismos extranjeros y dependen totalmente de la gestión de proyectos realizada por el Alcalde. Sus condiciones son establecidas por la entidad aportante.

Se debe tener en cuenta que la importancia de cada fuente de ingresos en cuanto a la financiación de la inversión local está dada por el tamaño poblacional del Departamento unido a la dinámica de su actividad económica. Así, departamentos con un gran potencial de contribuyentes, con una gama de actividades o bases gravables y con una actividad económica en auge o por lo menos en crecimiento permanente tendrán la opción de generar recursos tributarios significativos para el financiamiento de su inversión. Sin embargo, ello no se da automáticamente, se requiere el liderazgo del Alcalde y su equipo de gobierno, primero para realizar una gestión tributaria eficiente, y segundo para concientizar a la comunidad sobre la importancia del pago de impuestos.

La única manera de utilizar adecuadamente estas fuentes es mediante un efectivo proceso de planificación de las finanzas locales. Este proceso se debe realizar permanentemente, pero con especial énfasis durante la formulación del plan de desarrollo, con el fin de establecer las posibilidades reales de inversión durante el periodo de gobierno en los proyectos identificados como prioritarios.